



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000366**

DECRETO N° **754**

Chillán Viejo, 3 de Marzo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000366, formulada por doña Romina Castro Etcheverry: "Caja Vecina está comprometida con la comunidad, no solo de generar un desarrollo importante en la economía de microempresarios de la comuna, además de generar una inclusión financiera a todos los habitantes de Chillán Viejo y alrededores. Para lograr estos objetivos es de real importancia obtener información que ayude al contacto con los microempresarios, así poder ofrecer esta alianza y llegar a cada rincón de la comuna. La información a solicitar son: últimas patentes comerciales (2017) de la comuna de Chillán Viejo, con RUT, Nombre, Comuna y teléfono de contacto. Agradeciendo la ayuda, Seguimos con el compromiso de llegar a todos los Chilenos para entregarles nuestros servicios y confianza.", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000366, en formato.pdf y por la vía solicitada por doña Romina Castro Etcheverry.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sra. **Romina Castro Etcheverry**, solicitante; Sr. **Ulises Aedo**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal.